



NOTIFICACIÓN

1. Miembro que notifica: <u>HONDURAS</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2. Organismo responsable: Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)
3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Pesticidas y otros productos fitosanitarios (código(s) de la ICS: 65.100)
4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5. Título del documento notificado: Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Productos Fitosanitarios. Idioma(s): español. Número de páginas: 91 https://sde.gob.hn/wp-content/uploads/2023/01/Reglamento-Registro-Us-y-Control-de-Productos-Fitosanitarios.pdf
6. Descripción del contenido: El presente reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas, administrativas y legales enmarcadas en la Ley Fito-zoosanitaria referente al registro, importación, fabricación, formulación, re-empaque, re-envase, transporte, almacenaje, distribución, expendio, venta, uso, manejo, experimentación (investigación) y exportación de los productos fitosanitarios. Quedan excluidos del presente Reglamento los productos fitosanitarios de uso doméstico y profesional.
7. Objetivo y razón de ser: <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input checked="" type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>): <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>): <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>): <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna ¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?

<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>	
9.	Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:
10.	<p>Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Por determinar.</p> <p>Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): Por determinar.</p>
11.	<p>Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): Por determinar.</p> <p><input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
12.	<p>Fecha límite para la presentación de observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 14 de marzo de 2023</p> <p>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) Boulevard Miraflores, Ave. La FAO. Loma Linda Sur, Tegucigalpa, M.D.C. Tel: +(504) 2232 6213 Fax: +(504) 2223 0786 Correos electrónicos: aencina@senasa.gob.hn amontiel@senasa.gob.hn</p> <p>Secretaría de Desarrollo Económico Dirección General de Integración Económica y Política Comercial Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle" Torre I, piso 9 Tel: +(504) 2242 8365 Correos electrónicos: gabriela.salinas@sde.gob.hn gsalinas_sic@yahoo.com</p>
13.	<p>Texto(s) disponible(s) en: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) Boulevard Miraflores, Ave. La FAO. Loma Linda Sur, Tegucigalpa, M.D.C. Tel: +(504) 2232 6213 Fax: +(504) 2223 0786 Correos electrónicos: aencina@senasa.gob.hn amontiel@senasa.gob.hn</p> <p>Secretaría de Desarrollo Económico Dirección General de Integración Económica y Política Comercial Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle" Torre I, piso 9 Tel: +(504) 2242 8365 Correos electrónicos: gabriela.salinas@sde.gob.hn gsalinas_sic@yahoo.com</p> <p>Sitio Web: https://sde.gob.hn/wp-content/uploads/2023/01/Reglamento-Registro-Uso-y-Control-de-Productos-Fitosanitarios.pdf</p>